



DECRETO ALCALDICIO N° 274,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA,

29 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2822, de fecha 22.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominado "Servicios Entidad Patrocinadora, Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos. Aprueba Comisión Evaluadora de ofertas al Sr. Guillermo Arias de Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, Secpla y la Sra. Johana Pardo R., Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 12.01.2021, que Autoriza Licitación 3656-166-LE20. Adjudica el servicio denominada "Servicios Entidad Patrocinadora, Municipalidad de Requinoa", sugiriendo adjudicar a los siguiente Oferente:

LÍNEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA MENSUAL IMP INC.
1	CATALINA FERNANDA REYES MIRANDA	[REDACTED]	99	\$ 1.087.740.-

El Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 14.01.2021, que Aprueba Contrato de fecha 13.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la profesional Srta. Catalina Fernanda Reyes Miranda, Asistente Social, Rut [REDACTED] por los servicios de Línea 1: Encargada Área Social del Megaproyecto Chumaquito, Licitación 3656-167-LE20, por un valor mensual de \$ 1.087.740 impuesto incluido., y una vigencia del 01.01.2021 al 31.12.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 21.01.2021, que Deja Sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 14.01.2021, en atención a que se detectó error involuntario en la fecha de vigencia del servicio (clausula cuarta) del contrato de fecha 13.01.2021.

El Memo N° 055, de fecha 25.01.2021, de Secpla (S), mediante el cual remite Contrato de fecha 13.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la profesional Srta. Catalina Fernanda Reyes Miranda, Asistente Social, Rut [REDACTED] por los servicios de Línea 1: Encargada Área Social del Megaproyecto Chumaquito, Licitación 3656-167-LE20, por un valor mensual de \$ 1.087.740 impuesto incluido., y una vigencia del 13.01.2021 al 31.12.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 13.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la profesional Srta. Catalina Fernanda Reyes Miranda, Asistente Social, Rut [REDACTED], por los servicios de Línea 1: Encargada Área Social del Megaproyecto Chumaquito, Licitación Pública 3656-167-LE20, por un valor mensual de \$ 1.087.740 impuesto incluido., y una vigencia del 13.01.2021 al 31.12.2021.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/GADC/adr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)